

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOLEVIAJES
ECUADOR S.A.

Quito, 17 de febrero de 2010

Señores Accionistas:

En cumplimiento a la designación que me hiciera la Compañía ECOLEVIAJES ECUADOR S.A. como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración de ECOLEVIAJES ECUADOR S.A. en relación a la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2009.

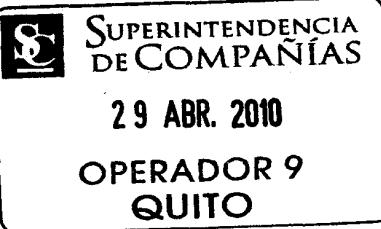
Se han revisado los siguientes documentos societarios:

1. Escrituras de Constitución.
2. Actas de Juntas de Accionistas y nombramientos de directivos de la empresa.

Se ha encontrado toda la información completa y ordenada con cabal cumplimiento de las Leyes y Reglamentos societarios.

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado tanto el Balance General como el Estado de Resultados de ECOLEVIAJES ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2009, por lo que puedo manifestar lo siguiente:

1. La compañía mantiene un patrimonio neto de USD \$ 250.511,20 por el año 2009 generó una utilidad contable de USD \$ 30.632,75.
2. ECOLEVIAJES ECUADOR S.A. ha tenido un incremento en sus ingresos con relación al año 2008 de un 5,24%.
3. He confirmado que la Compañía ECOLEVIAJES ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre de 2009, ha cumplido a cabalidad con la presentación y pago mensual de los impuestos.



4. La Compañía con fecha 12 de enero del 2010 fue notificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) como Contribuyente Especial mediante resolución No. NAC-GCORCEC09-00826 de fecha 22 de diciembre de 2009. Esta designación la viene realizando desde el 1º de febrero de 2010.
5. ECOLEVIAJES ECUADOR S.A. no mantiene ninguna situación legal o judicial pendiente que pueda implicar contingencia alguna.

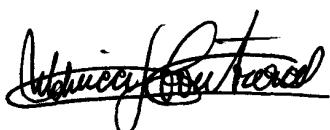
El movimiento contable de la Compañía está sujeto a las políticas contables, las mismas que son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan consistencia con las expresadas en los registros contables.

La información proporcionada por los administradores refleja en forma razonable en todos sus aspectos importantes, la situación financiera y administrativa de ECOLEVIAJES ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2009.

En mi opinión los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 así como los criterios y políticas contables seguidas por la compañía son adecuados y uniformes.

Atentamente,



**Lcda. Mónica Contreras V.
COMISARIO PRINCIPAL
CPA No. 21.766**

